

100 años
100 años de regulación
y supervisión bancaria



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Avances y desafíos en implementación de Basilea III en Chile: Última milla

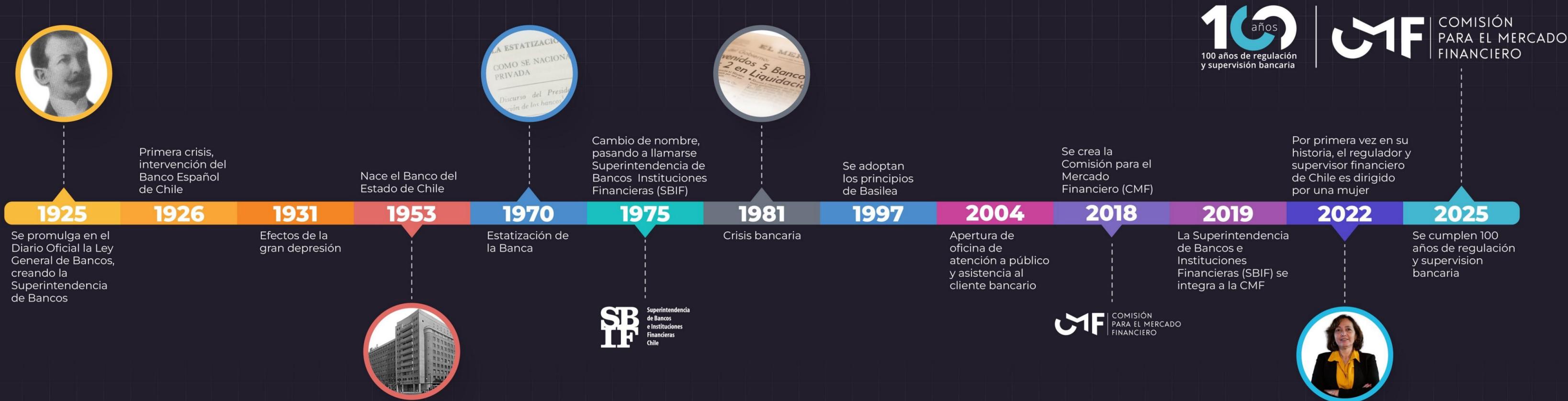
Solange Berstein

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Abril 2025

Historia del regulador y supervisor bancario



Los estándares de Basilea se basan en cuatro pilares...

Basilea III



Principales características:

- Incremento del nivel y calidad del capital.
- Mejora la medición y cobertura de riesgos.
- Limitación del apalancamiento bancario.
- Mejora la gestión de liquidez.
- Limita la pro-ciclicidad del crédito.

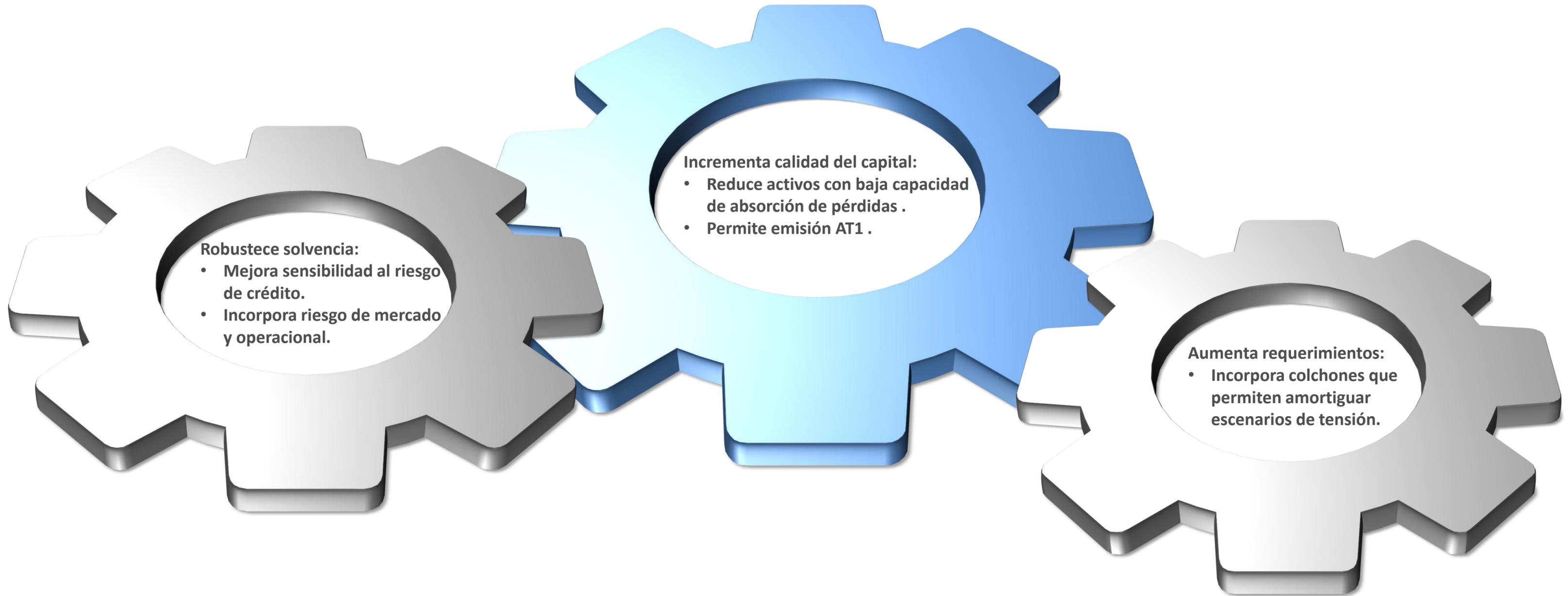
¿Dónde nos encontramos?

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Riesgo de Crédito	Basilea I	Basilea III	—			
Riesgo de Mercado	0	Basilea III	—			
Riesgo Operacional	0	Basilea III	—			
Colchón Conservación	0%	0,625%	1,125%	1,875%	2,5%	
Colchón Contracíclico	0%	Inactivo	Inactivo	Activo	0,5%	
Cargo Sistémico	0%	0%	25%	50%	75%	100%
Descuento de Capital	0	0	15%	30%	65%	100%
Pilar 2	Vigente	Primer IAPE	Segundo IAPE	Régimen IAPE Primer ILAAP		
Pilar 3						Primer Reporte

El LCR se encuentra en plena vigencia mientras que el NSFR está en 90% para llegar a 100% desde enero 2026.

Pilar 1: Importancia y avances

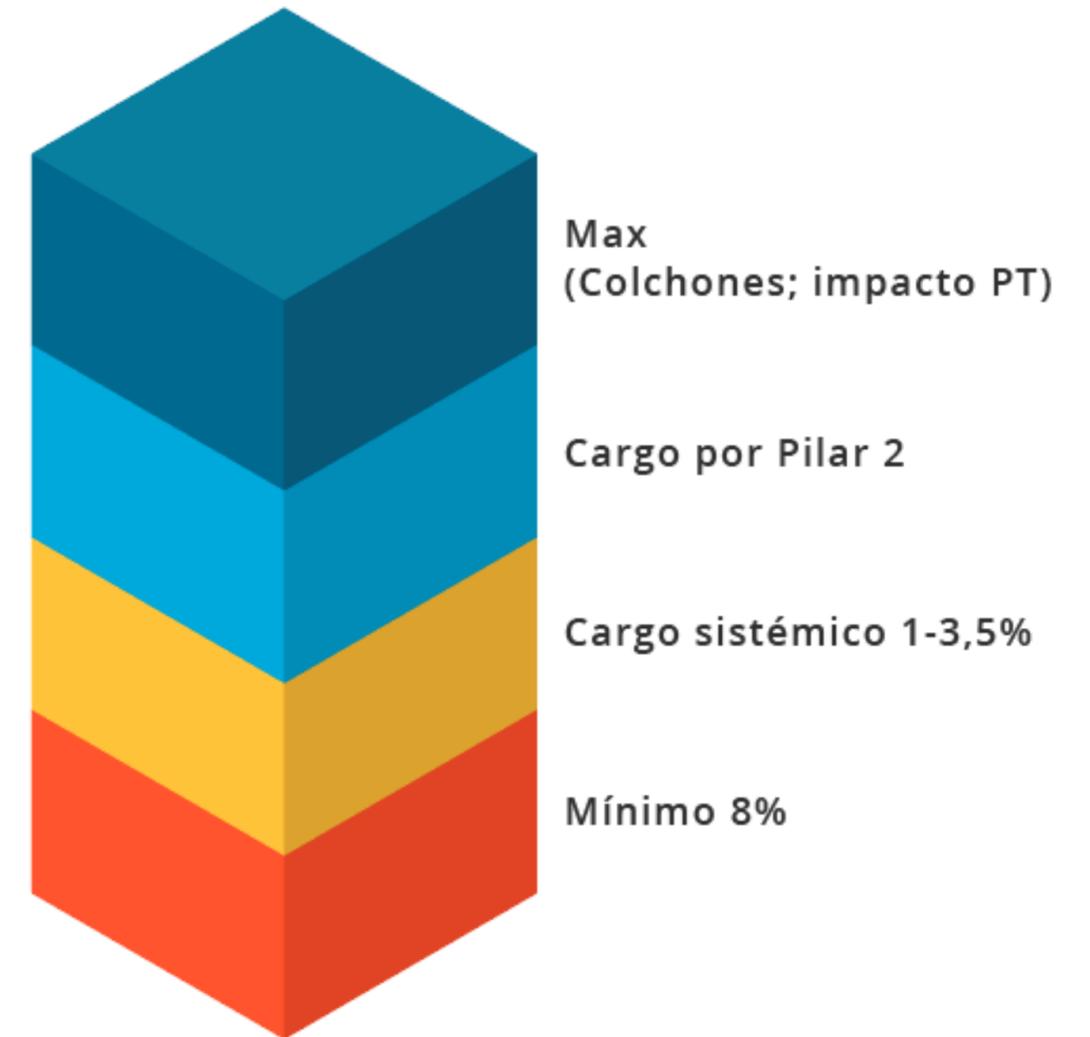
Requerimientos mínimos de capital en base a la medición del riesgo de crédito, mercado y operacional, que mejoran resiliencia de la banca en Chile.



Pilar 2: Requerimiento de capital ... un desafío en proceso

- Pilar 2 es un concepto mediante el cual se espera que los bancos sean responsables de desarrollar una evaluación interna de su suficiencia de capital según su modelo de negocio (IAPE) definiendo sus riesgos materiales, sus mitigadores y las eventuales pérdidas inesperadas.
- El IAPE es un insumo clave para que la CMF pueda entender el modelo de negocios y los riesgos específicos que enfrenta cada entidad, de manera de definir los requerimientos de Pilar 2.
- Objetivo interno de capital en IAPE debe incluir:
 - La estrategia de negocio de la entidad -y sus respectivos riesgos- en el escenario base.
 - Su capacidad de enfrentar escenarios de tensión severos, de manera de permitirle estar por sobre los niveles mínimos de capital.
- A la fecha, se han realizado dos requerimientos graduales de Pilar2. El segundo de ellos debe cumplirse en un 50% a junio 2025.

Objetivo de Capital interno



Pilar 2: Evaluación de liquidez: primer ILAAP completo



Nivel de adecuación de liquidez necesario para cubrir un horizonte de al menos un año y entrega visión holística de la liquidez y negocio del banco, por parte de su directorio y del supervisor.

A la fecha, se han efectuado dos presentaciones y revisiones del Informe de Autoevaluación de Liquidez (IAL) en formato simplificado, las cuales han avanzado de manera progresiva, para en 2025 presentarse por primera vez en su versión completa



La CMF podría solicitar requerimientos adicionales de ALAC, los cuales deberán ser cumplidos por los bancos en un plazo de 12 meses

Pilar 3: Disciplina de mercado

Permite conocer
detalle del perfil de
riesgo de los bancos.

01

Permite al mercado
realizar análisis
mediante formatos
estandarizados.

02

- El último documento disponible contiene información referida al 4to trimestre de 2024.

La CMF en su sitio web
consolida y publica
reportes trimestrales
colaborando con la
difusión.

03

¿Qué es lo que viene en materia de regulación bancaria?

- Sin perjuicio de que la implementación completa de los estándares de Basilea está pronto a concluir (diciembre-25), la CMF está en constante revisión de la normativa y alerta a las preocupaciones de la industria.
- En tal sentido, existen diversos espacios de mejora que se han detectado de la normativa, en los cuales la CMF se encuentra trabajando. Estas iniciativas se han plasmado en el Plan de Regulación 2025-26, el cual se publicó recientemente [1].



[1]:https://www.cmfchile.cl/portal/estadisticas/617/articles-92545_doc_pdf.pdf

Perfeccionamientos de Pilares 1 y 2

- **Perfeccionamiento del Pilar 1 (S2-2025):**

- Reducción de fricciones en securitizaciones: En el Capítulo 21-6 de la RAN se ajusta al Ponderador Riesgo Crédito (PRC) de securitizaciones originadas y retenidas por los bancos, así como de las compensaciones de balance cuando se trata de auto-securitizaciones.
- Reducción de fricciones en repos: En el Capítulo 21-6 de la RAN se ajusta el PRC de operaciones repos, así como las condiciones que habilitan los diferentes niveles de capital requerido, en función de la utilización de marcos reconocidos por el BCCh.
- Incorporación del tratamiento de seguros o derivados de crédito: En el Capítulo 21-6 de la RAN se agrega un mecanismo de mitigación de riesgo de crédito.
- Ajustar el cómputo de los APR de mercado: En el Capítulo 21-7 de la RAN, se modifica del parámetro de ajuste vertical para el cómputo de riesgo de tasa de interés, como adaptación del marco de Basilea.

- **Perfeccionamiento del Pilar 2 (S1-2025):**

- Ajustes al proceso de evaluación de suficiencia de capital: En el Capítulo 21-13 de la RAN, se aclara la conformación del Objetivo Interno de Patrimonio Efectivo y su vínculo con el cargo que puede establecer la CMF; se mejora la definición de perfil de riesgo inherente; se modifica la gestión del Riesgo de Mercado del Libro de Banca (RMLB) y se precisan formatos de entrega de información, entre otros.
- Actualizar el método de referencia: Mediante un nuevo documento técnico se ajustará el método de referencia de medición del riesgo de concentración crediticia, considerando un alcance mayor de las exposiciones.

Eliminar fricciones para el uso de metodologías internas.

- La utilización de Metodologías Internas es un elemento que promueve la gestión de riesgos de manera más armónica con el modelo de negocios de cada entidad.
- Al respecto, a nivel local se han detectado espacios de mejora sobre los requisitos que actualmente deben cumplir las entidades.
- Para avanzar en los perfeccionamientos necesarios, se ha realizado una mesa de trabajo donde se recopilieron antecedentes clave para este proyecto normativo, que ya se encuentra en elaboración.
- Se espera que el proyecto permita eliminar fricciones que las entidades experimentarían para optar al uso de MMII. **(S1-2026)**



Continuar avanzando en recomendaciones internacionales.

Equivalencia regulatoria ante la Comisión Europea. Abriría espacios de inversión extranjera.

Recomendaciones de la misión FSAP- 2021:

- Tratamiento de garantías: Propuesta normativa que a través del nuevo Capítulo 21-10 de la RAN, consolida el tratamiento de garantías comprendidos en diferentes marcos normativos.
- Gobierno corporativo y gestión integrada de riesgos: Si bien existen lineamientos transversales en el Capítulo 1-13 de la RAN, estos se perfeccionan y trasladan a una materia específica de evaluación de la gobernanza y de la gestión integrada de riesgos.
- Planes de recuperación: En el Capítulo 1-13 de la RAN se incluye una nueva materia de evaluación de la función de planificación de la recuperación, además de exigirse planes de recuperación a las entidades bancarias en conformidad a las mejores prácticas en resolución bancaria. El avance en esta materia forma parte de las recomendaciones de la cooperación técnica financiada por la OTA (Departamento del Tesoro de los EE.UU.) para el marco de resolución bancaria en Chile.

Reflexiones finales

- La puesta en marcha de los estándares de Basilea III ha significado un tremendo esfuerzo tanto para la industria como para el regulador. El trabajo desarrollado ha permitido poner en práctica estándares de regulación y supervisión en concordancia con las mejores experiencias internacionales.
- Si bien estamos en la última milla de los plazos de implementación, el trabajo de maduración de la norma es permanente.
- La Comisión tiene el compromiso de perfeccionar continuamente la normativa, conforme a la evolución de esta a nivel internacional, así como en consideración a la evolución del mercado local.
- Se espera que las nuevas normas en desarrollo y la supervisión continua de la CMF permitan seguir aumentando la resiliencia de nuestro sistema bancario y lograr mayores niveles de desarrollo y profundización del mercado, promoviendo la adecuada gestión de riesgos de las propias entidades fiscalizadas.

100 años
100 años de regulación
y supervisión bancaria



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Avances y desafíos en implementación de Basilea III en Chile ¿Última milla?

Solange Berstein

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Abril 2025